



## **AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS**

### **Condado Urbano de Stanislaus Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2020-2021 Enmienda Sustancial No. 1**

---

El borrador para la Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual ("AAP") para el Año Fiscal ("FY") 2020-2021 del Condado Urbano de Stanislaus para abordar los cambios y las necesidades de la comunidad resultantes de la pandemia COVID-19 está abierto para revisión y comentarios. El Condado de Stanislaus, en asociación con las ciudades de Ceres, Hughson, Newman, Oakdale, Patterson, Riverbank y Waterford forman el Condado Urbano de Stanislaus (el "Condado Urbano") para los fines de recibir Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD) Financiamiento del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG). El Condado de Stanislaus es la "Entidad Líder" con la responsabilidad de implementar y administrar los fondos de CDBG y ESG.

El 27 de marzo de 2020, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus o la "Ley CARES". La Ley identificó fondos adicionales para los programas CDBG y ESG para prevenir, prepararse y responder a los impactos comunitarios de la pandemia COVID-19.

El plan de distribución de HUD para la financiación de CDBG y ESG de la Ley CARES incluye múltiples fases: una ronda inicial que permitiría un acceso rápido a los fondos necesarios para abordar la crisis inmediata resultante de la pandemia; y rondas posteriores que apoyarían la recuperación de la comunidad después de una pandemia.

El Condado Urbano ha sido galardonado con fondos CDBG (CV1) y ESG (CV1) de la primera ronda, financiación ESG (CV2) de la segunda ronda y CDBG (CV3) de la ronda tres. La financiación de la primera ronda (\$ 1,358,994 en CDBG CV1 y \$ 698,717 en ESG CV1) se incluyó en el AAP del año fiscal 2019-2020 del Condado Urbano y se otorgó a organizaciones no lucrativas locales para su uso. El Condado Urbano ha recibido las cantidades que se enumeran a continuación para las rondas dos y tres:

- CDBG CV3 - \$ 1,432,755
- ESG CV2 - \$ 3.891.785

El AAP del año fiscal 2020-2021 se está modificando para incorporar las tres rondas de financiamiento y para reconocer un aumento de ajuste de financiamiento de HUD de \$ 183,054 a la asignación anual de CDBG del Condado Urbano. Las enmiendas propuestas a la AAP incluyen:

- Una descripción de las cantidades, el uso y el método de distribución para la financiación de CDBG CV3 y ESG CV2;
- Realineación de los fondos CDBG CV1 y ESG CV1 del AAP del año fiscal 2019-2020 del condado urbano al AAP del año fiscal 2020-2021 según lo indique el HUD; y
- Un ajuste de financiamiento de HUD a la cantidad de la asignación anual de la subvención CDBG.

La Ley CARES proporcionó renuncios específicos y permitió flexibilidad en los requisitos del programa CDBG que incluyen suspender el límite del 15 por ciento en la financiación de servicios públicos, reducir el período de comentarios públicos de 30 días a 5 días y permitir la opción de reuniones virtuales en lugar de audiencias públicas personales para cumplir con los requisitos de reunión social nacionales y locales.

### **Participación Público**

El período de comentarios públicos para el borrador de la Enmienda Sustancial No. 1 de la AAP para el año fiscal 2020-2021 es del 24 de marzo de 2021 al 29 de marzo de 2021. El documento está disponible en línea en el sitio web del Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario ubicado en: <http://www.stancounty.com/planning/cdbg/plans-and-reports.shtm>

POR LA PRESENTE SE DA AVISO DE QUE la Junta de Supervisores del Condado de Stanislaus celebrará una audiencia pública el martes 30 de marzo de 2021, a partir de las 9:05 a.m., o tan pronto como se escuche el asunto, en la Cámaras Conjuntas, 1010 10th Street, Nivel del Sótano, Modesto, California para considerar la aprobación de la Enmienda Sustancial No. 1 propuesta de la AAP para el año fiscal 2020-2021. Cualquier cambio en el lugar de la reunión o el proceso para proporcionar comentarios públicos se publicará en el sitio web de la Junta de Supervisores del Condado <http://www.stancounty.com/board/>. Si tiene alguna pregunta con respecto al documento identificado en este aviso, utilice la información de contacto que se proporciona a continuación para comunicarse con el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario.

Todas las preguntas y comentarios sobre el documento identificado en este aviso deben dirigirse a: Ana San Nicolás, Gerente de Desarrollo Comunitario, por correo electrónico a: [planning@stancounty.com](mailto:planning@stancounty.com) o por teléfono al: 209-525-6330. Los comentarios públicos deben enviarse por correo electrónico a más tardar a las 5:00 p.m. del 29 de marzo de 2021.